



**Universidad Nacional Autónoma de México**

**ESCUELA NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL**

**LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL Y EL FOLKLORE  
EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA**

**M E M O R I A**

Que para obtener el título de:

**TRABAJADOR SOCIAL**

P r e s e n t a

**GLORIA HURTADO NAJERA**



México, D. F.

1981



Universidad Nacional  
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

**Biblioteca Central**



**UNAM – Dirección General de Bibliotecas**  
**Tesis Digitales**  
**Restricciones de uso**

**DERECHOS RESERVADOS ©**  
**PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL**

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

LABOR DEL TRABAJADOR SOCIAL DENTRO  
DEL  
FOLKLORE EN LA DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA

I N D I C E

I N T R O D U C C I O N

CAPITULO I . - Descentralización del Departamento del -  
Distrito Federal en Delegaciones Políti-  
cas.

CAPITULO II. Delegación Política Venustiano Carranza

- 2.1 .- Jefatura de la Delegación  
Objetivos - Funciones.
- 2.2 . Junta de Vecinos
- 2.3 . - Secretaría Particular
- 2.4 . Sub-Delegado
- 2.5. - Unidad Jurídica y de Gobierno
- 2.6 . - Unidad de Obras y Servicios
- 2.7 . Unidad de Servicios Administrativos
- 2.8 . - Unidad de Servicios Sociales

CAPITULO III.- El Trabajo Social y el Folklore

- a) El Folklore  
concepto.
- b) Labor del Trabajador Social dentro  
del Folklore.

Conclusiones  
Sugerencias  
Bibliografía.

## I N T R O D U C C I O N

El contenido de esta Memoria encierra una serie de experiencias obtenidas en las diferentes labores - que realiza el trabajador Social en la Delegación-Venustiano Carranza cuyo objetivo es: Otorgar la - oportunidad a todos los colonos, integrándolos en- grupos artísticos para que realicen las diferentes actividades que contiene el Folklore Nacional, bus- cando con ello mejorar la salud mental y corpora- lo que les permitirá más adelante tener un empleo, mejor comunicación, educación y capacitación.

CAPITULO I.- DESCENTRALIZACION DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO  
FEDERAL EN DELEGACIONES POLITICAS.

En el sexenio del Presidente Luis Echeverría Alvarez, se envió al Congreso de la Unión, un trabajo elaborado con la iniciativa de la nueva Ley Orgánica del D.D. F., cuya principal innovación era la descentralización en la prestación de los servicios públicos, otorgando a los C. Delegados la autorización y responsabilidad de los recursos económicos, pero siempre subordinados al mando inmediato del C. Regente.

El 29 de Diciembre de 1970, se publicó la nueva Ley Orgánica, cuyo fundamento es humanizar la convivencia en la Ciudad de México, alentar la participación de los ciudadanos, facilitar los trámites administrativos acercar los servicios a los que más lo necesitan y -- acrecentar las relaciones entre gobernantes y gobernados; propósito que tenía como objetivo asegurar que en la capital los ciudadanos viven en forma más armoniosa y con un gobierno más eficaz.

Esta Ley fue aceptada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 1972, estableciendo como órganos de colaboración directa de la Jefatura del Departamento, únicamente a dos Secretarías y una Oficialía Mayor, para facilitar la toma de deci

EVOLUCIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO  
DE DELEGACIONES POLÍTICAS.

sexenio del Presidente Luis Echeverría Álvarez, se envió al Congreso de la Unión, un trabajo elaborado con la iniciativa de la nueva Ley Orgánica del D.D.F., cuya principal innovación era la descentralización en la prestación de los servicios públicos, otorgando a los C. Delegados la autorización y responsabilidad de los recursos económicos, pero siempre subordinados al mando inmediato del C. Regente.

El 29 de Diciembre de 1970, se publicó la nueva Ley Orgánica, cuyo fundamento es humanizar la convivencia en la Ciudad de México, alentar la participación de los ciudadanos, facilitar los trámites administrativos acercar los servicios a los que más lo necesitan y -- acrecentar las relaciones entre gobernantes y gobernados; propósito que tenía como objetivo asegurar que en la capital los ciudadanos vivan en forma más armónicas y con un gobierno más eficaz.

Esta Ley fue aceptada y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 1972, estableciendo como órganos de colaboración directa de la Jefatura del Departamento, únicamente a dos Secretarías y una Oficialía Mayor, para facilitar la toma de deci

siones y acuerdos respectivos así como la coordinación por áreas de competencia bien definidas.

De acuerdo al Artículo 37 de la Ley, se dictaron los acuerdos relativos a la descentralización de atribuciones de las Delegaciones con el fin prestar los servicios en el área de su circunscripción en forma rápida y eficaz, para lo cual se les dotó del equipo y mobiliario necesario.

Tomando en cuenta la responsabilidad del Jefe del Departamento del Distrito Federal y que en éste Sexenio lo representa dignamente el C. Prof. Carlos Hank González, la Ley Orgánica del D.D.F. dictamina en su Artículo 3° "El Jefe del Departamento del Distrito Federal se auxiliará en el ejercicio de sus atribuciones que comprenden el estudio, planeación, y despacho de los asuntos que competen al Departamento del Distrito Federal, en los términos de esta Ley, sus reglamentos y otras disposiciones legales, de las siguientes Unidades Administrativas y del Gobierno.

A.- Organos Administrativos Centrales.

B.- Organos Administrativos Descentralizados.

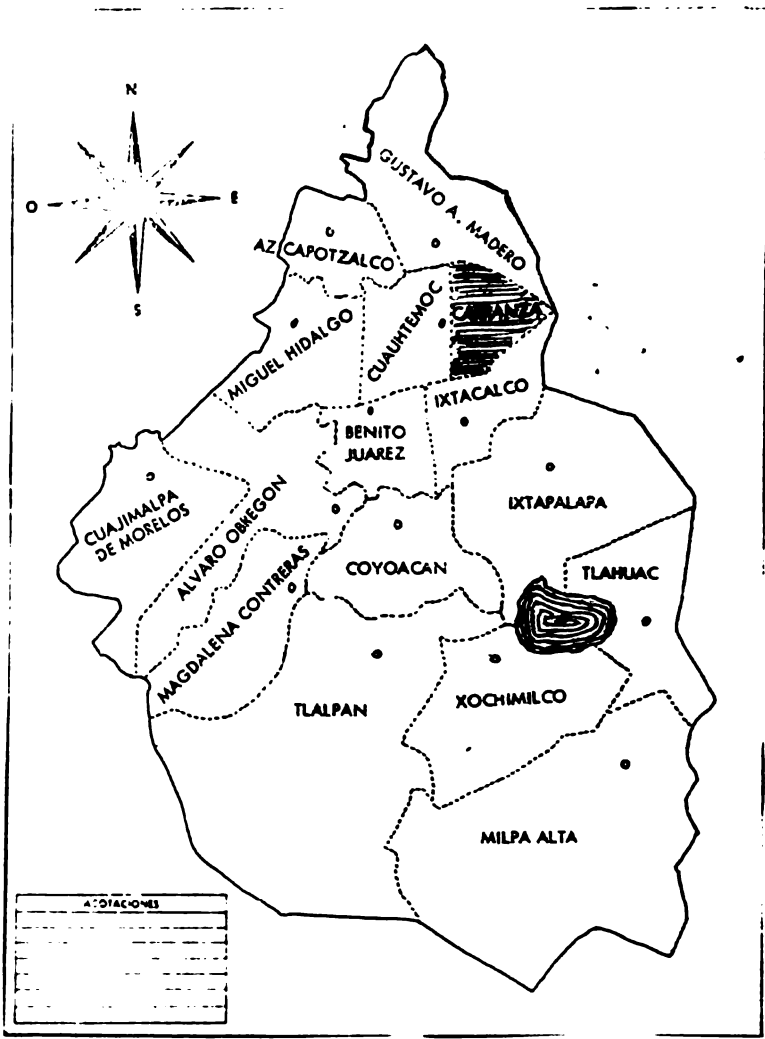
Entre estos Organos Administrativos Descentralizados - se encuentran las Delegaciones en sus respectivas circunscripciones Geográficas; dividiéndose así el Distrito Federal en 16 Delegaciones de acuerdo a - las características Geográficas, Históricas, Sociales y Económicas, estas son:

- 1.- DELEGACION ALVARO OBRAGON.
- 2.- DELEGACION AZCAPOTZALCO.
- 3.- DELEGACION BENITO JUAREZ.
- 4.- DELEGACION COYDEACAM.
- 5.- DELEGACION CUAJIMALPA DE MORELOS.
- 6.- DELEGACION CUAUNTEMOC.
- 7.- DELEGACION GUSTAVO A. MADERO.
- 8.- DELEGACION IZTACALCO.
- 9.- DELEGACION IZTAPALAPA.
- 10.- DELEGACION MAGDALENA CONTRERAS.
- 11.- DELEGACION MIGUEL HIDALGO.
- 12.- DELEGACION MILPA ALTA.
- 13.- DELEGACION TLAHUAC.
- 14.- DELEGACION TLALPAN.
- 15.- DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA.
- 16.- DELEGACION XOCHIMILCO.

Nota: Ver mapa de las Delegaciones Políticas del Departamento del Distrito Federal.



DELEGACIONES POLITICAS DEL DISTRITO FEDERAL



Tomando en consideración esta división geográfica del Distrito Federal, la Ley Orgánica del D.D.F., dice en su Artículo 15.- "Las Delegaciones del Departamento son órganos desconcentrados y estarán a cargo de un Delegado el cual será nombrado y removido por el Jefe del Departamento, previo acuerdo del Presidente de la República"

Los Delegados ejercerán las atribuciones que corresponden al Departamento del Distrito Federal, en sus respectivas Jurisdicciones; la desconcentración de atribuciones siempre será general, garantizará la autonomía de su ejercicio por los Delegados, en coordinación con los órganos de la Administración Central y desconcentrada, para el mejor gobierno de la entidad.

CAPITULO II.-

DELEGACION POLITICA

"VENUSTIANO CARRANZA"

## CAPITULO II.- DELEGACION POLITICA VENUSTIANO CARRANZA

La Delegación Venustiano Carranza, del Departamento del Distrito Federal, ha elaborado un Manual General de Organización tomando en cuenta las disposiciones, objetivos y políticas de la Reforma Administrativa, procurando que tenga flexibilidad, para que pueda ser adaptada a las necesidades que se presenten en el transcurso del tiempo, para cumplir con ello las Oficinas Centrales - así como sus correspondientes Secciones cumplen con sus respectivos objetivos y funciones.

### 2.1 JEFATURA DE LA DELEGACION.

**OBJETIVOS.-** Dirigir, coordinar y controlar el cumplimiento de las actividades y tareas, encomendadas a la Delegación, de conformidad a las políticas que señale el Ejecutivo Federal y el Jefe del Departamento del Distrito Federal y las atribuciones que por Ley le compete

**FUNCIONES.-** Vigilar la debida prestación de los Servicios Públicos.

- Auxiliar en lo Administrativo a la eficaz prestación de los Servicios del Registro Civil.
- Proporcionar los servicios del Registro de Filiación para la identificación de los habitantes de la Delegación para la identificación de los habitantes de la Delegación, en coordinación con las autoridades federales competentes.
- Prestar servicios médicos gratuitos de emergencia y -

- de asistencia social y promover, o coordinarse cuando sea necesario, con las dependencias oficiales, instituciones públicas o privadas o con particulares, la atención médica y social a personas indigentes que no tengan quién se interese por ellas, o cuando los deudos carezcan de recursos económicos.
- Establecer baños y lavaderos públicos, agencias de empleos talleres. para obreros no calificados, y -- círculos sociales para mujeres.;
  - Prestar en su caso, los servicios de mercados, rastros y panteones.
  - Proporcionar servicios de defensoría de oficio en materia civil, penal, administrativa y de trabajo, así como instalar bufetes jurídicos gratuitos en los que presten servicios de asesoría.
  - Prestar los servicios de limpia pública.
  - Cuidar de la conservación de los servicios de agua potable y drenaje, así como la instalación de tuberías para los mismos efectos.
  - Construir en la Delegación las respectivas obras que ordene el Jefe del D.D.F.
  - Conservar en buen estado el pavimento de calles calzadas, avenidas y banquetes.
  - Mantener en buen estado el servicio de alumbrado público, los jardines, parques, camellones enjardinados, monumentos públicos, templos, plazas típicas e históricas, obras de ornato y conservar en buenas condiciones los caminos vecinales en los tramos que

sirven a la Delegación.

- Coadyuvar en la inspección de obras particulares y - construcciones en estado ruinoso o peligroso.
- Fomentar la celebración de actos culturales, artísticos y sociales y el deporte en todas sus manifestaciones.
- Celebrar ceremonias públicas para conmemorar hechos-históricos.
- Fomentar la buena organización del patrimonio familiar.
- Promover ante quien corresponde lo necesario para -- construcción mantenimiento y mejor funcionamiento de escuelas públicas, bibliotecas y museos.
- Legalizar y Certificar en los términos de las Leyes- o reglamentos relativos, firmas, documentos y expedir copias de las que obren en los archivos de la Delegación.
- Tramitar licencias, permisos autorizaciones para realización de actividades mercantiles o industriales,- para ejercer oficios o trabajos, en los casos en que así lo determinen las leyes, reglamentos o disposiciones que dicte el Jefe del D.D.F.
- Expedir licencias para ejecutar obras de conservación ampliación y mejoramiento de inmuebles de propiedad-particular en los términos de las Leyes, Reglamentos disposiciones Administrativas o aquellas que dicte el Jefe del D.D.f.
- Llevar y mantener actualizado un padrón de los pre--

dios ubicados en la Delegación y de los giros mercantiles e industriales que funcionen en ella.

- Prestar el servicio de información catastral y de planificación actualizada de la Delegación.
- Mantener el orden público por medio de la Policía preventiva del Distrito Federal.
- Colaborar en la prevención y extinción de incendios, con el cuerpo de Bomberos del D.F.
- Proponer medidas para la mejor regularización del tránsito.
- Ejecutar pagos con cargo al sub-Presupuesto de Egresos -- respectivos, que corresponda a la Delegación.
- Recaudar con sujeción a los sistemas y disposiciones que - expida la Tesorería del D.F. los impuestos, derechos, producto y aprovechamientos que establezca la Ley anual de - Ingresos del D.F. que causen en la Delegación.
- Colaborar con las demás Delegaciones, con la Agencias del Ministerio Público, y con los Juzgados que ejerzan Jurisdcción en la Delegación, así como guardar relaciones de -- coordinación con las Juntas de Vecinos, proporcionándoles todas las facilidades para el ejercicio de sus funciones; y colaborar con las demás Dependencias Federales que residan en la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de Mé- xico, Clubes de Servicios Social, Organizaciones benéfi-cas y otros similares.
- Las demás que señale el Jefe del Departamento, Leyes o Reglamentos correspondientes.
- En caso de deuda o de conflicto sobre el ejercicio de las atribuciones de los Delegados, el Jefe del Departamento -

resolverá lo conducente.

2.2

#### JUNTA DE VECINOS

**OBJETIVOS.-** Servir de enlace entre la comunidad y sus autoridades para informar, coordinar y realizar los actos tendientes a mejorar los niveles de la propia comunidad.

- Conseguir una participación activa de los habitantes de la zona en las decisiones que les afecten.

**FUNCIONES.-** Informarse de la debida prestación de los servicios públicos.

- Proponer al Delegado del D.D.F., las medidas que estime conveniente para mejorar la prestación de los servicios públicos.
- Dar a conocer al Delegado, las deficiencias administrativas que existan en el trámite de los asuntos, -- así como la conducta indebida de los empleados del D. D.F., que tengan trato con el público.
- Opinar Oficiosamente sobre los servicios educativos, públicos o privados, que se presten en la Delegación
- Opinar, a solicitud del Delegado, en relación con las medidas administrativas de la Delegación.
- Informar oportunamente al Consejo Consultivo del D.F. de los problemas que ocurren de la fracción anterior.
- Dir de sus propios representantes a quienes deseen -- plantear problemas vinculados con la administración y la prestación de los servicios públicos en la Delegación



- ción; o proponer lo que estime conveniente.
- Informar al Consejo Consultivo del Distrito Federal los problemas Administrativos y de Servicios Públicos que no hayan podido resolver.
  - Proponer al mismo cuerpo la expedición, o reformas o derogaciones de reglamentos gubernamentales y de política.
  - Proponer a petición del Delegado, actividades de colaboración ciudadana y ayuda social.
  - Participar en las ceremonias cívicas que dentro de su jurisdicción organice el D.D.F.
  - Cooperar en los casos de emergencia, con la autoridades del Departamento del Distrito Federal.
  - Las demás que le señale el reglamento.

## 2.3

### SECRETARIA PARTICULAR

**OBJETIVOS.-** Responsabilizarse de las labores administrativas de la Jefatura de la Delegación.

- Coordinación General de las Unidades de Programación Organización e Información.
- Asesorar al Titular de la Delegación en el señalamiento de objetivos, la formulación de planes y provisión, la determinación de los recursos necesarios para cumplir dentro de sus atribuciones y fines específicos, las tareas que les confieren.
- Contribuir al mejoramiento administrativo de la dependencia asesorando a sus funcionarios y empleados en aquellos aspectos de organización y procedimien-

tos que permitan elevar de una manera sistemática y pertinente la eficiencia de la entidades del sector-público.

- Realizar estudios, organizar, implementar y vigilar los sistemas y procedimientos en una forma normal o mecanizada o a través del cómputo electrónico para proporcionar la información necesaria, suficiente, oportuna, para el adecuado funcionamiento administrativo y la toma de decisiones.
- Coordinar y compatibilizar los programas y metas específicas de la Delegación, con los establecidos -- por el D.D.F.
- Evaluar los resultados obtenidos de los planes y -- programas aprobados por la Delegación, por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

#### FUNCIONES.-

- Auxiliar al C. Delegado en su correspondencia personal.
- Coordinar las juntas de trabajo del C. Delegado.
- Reunir, analizar y seleccionar la correspondencia - para presentarla al C. Delegado.
- Ordenar las giras de trabajo del C. Delegado, se -- efectúen en tiempo y forma.
- Manejar el archivo del C. Delegado.
- Recopilar y organizar el directorio del C. Delegado.
- Acopiar, sistematizar, integrar y proporcionar información económica, política y social, orientando el programa de la Delegación de acuerdo con las me-

tos que permitan elevar de una manera sistemática y pertinente la eficiencia de las entidades del sector público.

- Realizar estudios, organizar, implementar y vigilar los sistemas y procedimientos ese en una forma normal o mecanizada o a través del cómputo electrónico para proporcionar la información necesaria, suficiente, oportuna, para el adecuado funcionamiento administrativo y la toma de decisiones.
- Coordinar y competitibilizar los programas y metas específicas de la Delegación, con los establecidos -- por el D.D.F.
- Evaluar los resultados obtenidos de los planes y -- programas aprobados por la Delegación, por el Jefe del Departamento del Distrito Federal.

#### FUNCIONES.-

- Auxiliar al C. Delegado en su correspondencia personal.
- Coordinar las juntas de trabajo del C. Delegado.
- Reunir, analizar y seleccionar la correspondencia -
- para presentarla al C. Delegado.
- Ordenar las giras de trabajo del C. Delegado, se -- efectúen en tiempo y forma.
- Manejar el archivo del C. Delegado.
- Recopilar y organizar el directorio del C. Delegado.
- Acopiar, sistematizar, integrar y proporcionar información económica, política y social, orientando el programa de la Delegación de acuerdo con las me-

tas sectoriales del D.F.

- Fincan cordiales relaciones de coordinación con los --  
órganos encargados de la planeación y programación --  
del D.D.F.
- Proporcionar asesoría técnica y servicio en materia -  
de instrumentación de métodos, sistemas y procedimien  
tos técnicos y administrativos para la ejecución de -  
los programas de trabajo.
- Promover y planear los actos que legalmente procedan,  
a efecto de instrumentar el programa de Reformas Admi  
nistrativa en la Delegación.
- Realizar el diagnóstico sobre la distribución de fun  
ciones de las dependencias operativas, tanto técnicas  
como administrativas, para detectar duplicaciones, --  
evaluar cargos de trabajo y establecer métodos, siste  
mas y procedimientos.
- Asesorar a las Unidades Operativas, tanto técnicas co  
mo administrativas para la elaboración del Manual Ge  
neral de Organización y manuales de Organización y --  
procedimientos respectivos.
- Mantener actualizado el Manual General de Organiza --  
ción.
- Realizar estudios para la instrumentación, implementa  
ción de tareas de mejoramiento administrativo.
- Establecer líneas de coordinación del D.F.
- Apoyar las realizaciones y actividades a cargo de las  
diferentes Unidades.

## 2.4

### SUBDELEGADO

**OBJETIVOS.-** Cumplir con las atribuciones que el C. Delegado le confiere específicamente.

#### **FUNCIONES**

- Decidir en los asuntos que previamente le haya enmendado como facultad el C. Delegado.
- Sustituir en casos de ausencia temporal al C. Delegado
- Mantener la coordinación en el cumplimiento de las funciones de la Sub-Delegación, de Gobierno, administrativo de obras y servicios.
- Mantener relaciones con diferentes organizaciones.
- Mantener relaciones con diferentes autoridades para el mejor desempeño de las funciones encomendadas.
- Los demás que le confieren las Leyes o reglamentos y - el C. Delegado.

## 2.5

### UNIDAD JURIDICA Y DE GOBIERNO

**OBJETIVOS.-** Preservar el orden público a través del cumplimiento de las leyes y de los ordenamientos reglamentarios.

- Garantizar a la población la inscripción de su estado Civil, los nacimientos y las defunciones en la inscripción del Registro Civil.
- Salvaguardar la integridad física y moral de los habitantes de la Delegación a través de la recta aplicación de los reglamentos de policía y buen gobierno.
- Evitar el establecimiento de actividades clandestinas que resulten en detrimento del comercio y de la

industria legalmente construidas.

FUNCIONES.- Asesorar al C. Delegado y funcionarios subalternos en cualquier controversia jurídica, que se presente en el ejercicio de sus funciones.

- Intervenir en el desempeño de las funciones de gobierno con la política general propuesta por el C. Delegado.
- Cumplir con los encargos y comisiones conferidas discrecionalmente por el C. Delegado.
- Llevar vigilancia y promover hasta conclusiones, juicios de amparo administrativo y penales que promueven los particulares en contra de la Delegación, ante los juzgados del Distrito Federal, Tribunales, Colegiados y Suprema Corte de Justicia.
- Supervisar las labores que desarrollan las Secciones de: Registro Civil, Reglamentos y Licencias, Inspecciones, Coordinadora de tribunales calificadoros y -- Servicios Jurídicos Gratuitos.
- Resolver a nivel de consulta los problemas Jurídicos que planteen los funcionarios Delegacionales y los vecinos residentes en el territorio de la Delegación.
- Realizar estudios de interpretación de las Leyes que originen opinión.
- Encontrar fórmulas para el mejor desempeño de las labores que desarrollan todas las secciones y obtener unidad de criterios.

- OBJETIVOS.-** Presentar en forma eficaz, continua y oportuna los servicios públicos en la Delegación.
- Conservar en buen estado los edificios públicos, así como las obras viales de la Delegación.
  - Pugnar por el buen aspecto de las diferentes colonias de la Delegación
  - Contribuir las obras nuevas necesarias para la prestación de servicios públicos.
  - Presentar en forma eficaz, continua y oportuna los siguientes servicios:
    - a) Agua potable y drenaje.
    - b) Recolección de desechos sólidos.
    - c) Bosques, Parques, Jardines y Obras de Ornato.
    - d) Alumbrado público.
  - Control de la integración de organización vecinal.
  - Promover actividades de la organización de los programas de la Delegación, con el fin de que participen en la resolución de su problemática, en coordinación con los Jefes de Zona.
  - Regularizar la tenencia de la tierra, regularizar la construcción, solucionar el problema de las vecindades en estado ruinoso, evitar la invasión de predios y promover la erradicación de ciudades perdidas en coordinación con las autoridades correspondientes del D.D.f.
  - Establecer una eficaz, continua y oportuna prestación del servicio de mercados.

- Llevar a cabo las acciones, planeamientos y configuración de la Delegación en cuanto a creación especial y en cuanto al sistema social.

#### FUNCIONES

- Elaborar el programa anual de la Unidad.
- Participar en la elaboración de los planes de mediano y largo plazo de la Delegación.
- Dar audiencia al público.
- Acordar diariamente con los Jefes de Oficina que dependan de la Unidad.
- Planear, organizar, dirigir y controlar las actividades de las oficinas.
- Elaborar estadísticas, cuadros comparativos y gráficas de las actividades de la Unidad.
- Dirigir y coordinar programas especiales encargados por el C. Delegado.
- Señalar los lineamientos generales que deberán seguirse para la ejecución de las obras de la Delegación.
- Autorizar los presupuesto de las obras a ejecutar.
- Supervisar la ejecución de las obras.
- Asesorar al C. Delegado en los asuntos relativos a su competencia.
- Elaborar los contratos para la ejecución de las obras sujetas a este régimen.
- Supervisar la ejecución de las obras, ya sea de construcción directa, o a cargo de contratistas.
- Solicitar a la Oficina de Planificación, los proyectos para la ejecución de las obras.



- Atender y/o analizar los reportes o quejas que los vecinos en relación a la deficiencia de los servicios.
- Atender los asuntos prioritarios o de emergencia.
- Llevar un control sobre el avance del programa de presupuesto.
- Llevar un control del presupuesto de la Unidad.
- Dotar al personal del equipo de seguridad indispensable, así como de las herramientas necesarias para el buen desempeño de su trabajo.
- Programar métodos y procedimientos tendientes a organizar el rendimiento de los recursos humanos y materiales.
- Coordinar las campañas de recolección de desechos sólidos y de reforestación.
- Informar diariamente al C. Delegado de los avances del programa.

o

2.7

#### UNIDAD DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

- OBJETIVOS.-** Proporcionar a las áreas operativas de la Delegación los recursos económicos, humanos y materiales en la medida que lo permitan las posibilidades de la propia Delegación a fin de que cumplan su cometido.
- Administrar óptimamente los mismos recursos de tal forma que los servicios a cargo de la Delegación se presenten con la máxima eficiencia.
  - Cumplir con las disposiciones que señala el D.D.F., en materia administrativa y financiera para que la

- Delegación esté en posibilidades de atender la parte que le corresponde dentro del gobierno de la ciudad--
- Proporcionar información confiable suficiente y oportuna a las personas que solicitan datos en los módulos instalados en la Delegación, por ejercicio de derechos, en cumplimiento de deberes, por solicitud de datos o por trabajar en las instalaciones de la Delegación.
- Contribuir con la adecuada orientación e información para que dichas personas reciban servicios y alcancen su cometido para circular en las mejores condiciones de trato eficiencia y calidad.
  - Lograr el máximo aprovechamiento de los recursos humanos coadyuvando al logro de los objetivos de la Delegación.
  - Planear y programar las adquisiciones necesarias, así como dirigir y controlar los distintos servicios de apoyo orientándolos al cumplimiento fiel de los programas de trabajo de la Delegación.
  - Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la Delegación con carácter programático, en base a las políticas, procedimientos e instructivos del D.D.F.
  - Ejercer el presupuesto de egresos, previo el cumplimiento de las disposiciones y requisitos establecidos para la realización de toda erogación.

**FUNCIONES.-** Planear, organizar, integrar, dirigir y controlar las actividades necesarias para el logro del objetivo que se requiere alcanzar en los asuntos específicos

cos de su competencia.

- Acordar periódicamente con el C. Delegado.
- Tramitar el registro, movimiento, control prestaciones del personal integrante de la Delegación.
- Seleccionar y capacitar al personal de la Delegación
- Implantar y controlar las normas y los criterios de terminados por el C. Delegado que habrán de cumplir los órganos a su cargo.
- Llevar a cabo los estudios tendientes a la modernización de los sistemas de oficinas.
- Someter a la consideración del C. Delegado, los programas de trabajo y las disposiciones tendientes al cumplimiento de las atribuciones señaladas a su área de competencia.
- Informar al C. Delegado, sobre el desarrollo de las funciones a su cargo.

2.8

#### UNIDAD DE SERVICIOS SOCIALES.

- Llegar a los diversos sectores socio-económicos para promover elementos de cohesión y desarrollo integral de sus individuos como una forma de incidir en su realización personal, la cual repercutirá por -- consecuencia al grupo social.
- Facilitar el acceso de la población de la Delega---ción al conocimiento y desarrollo nacional de su potencialidad intelectual, como una vía para procurar su mejoría y bienestar.

- Cuidar y preservar la salud y el bienestar físico y ecológico de los habitantes de la Delegación, en todos sus medios.
- Canalizar la acción del D.I.F. hacia segmentos determinados de población como una forma de integrar cabalmente a la familia, célula base de la sociedad.
- Dinamizar la prestación de los servicios sociales y la acción de la unidad que los integra, mediante la generación de nuevas ideas y opciones, así como de nuevos recursos en las operativas de la oficina de la unidad.
- Promover y/o prever elementos que conformen una identidad local, regional, nacional y universal sucesivamente, como vía a la reafirmación de nuestros propios valores.
- Propiciar y facilitar el acceso a la cultura, el arte y la recreación de los habitantes de la Delegación, como una forma de lograr un desarrollo integral del individuo y la realización del grupo social.
- Propiciar el desarrollo integral de los habitantes de la Delegación, mediante la actividad psico-motriz - a través de la práctica de disciplinas deportivas - individuales o de grupo.
- Promover una difusión, amplia, clara, responsable, sobre los objetivos, programas, actividades y logros que la unidad canalizará hasta los habitantes y usuarios de esta Delegación en el ramo de Servicios Sociales.

- FUNCIONES.-** Coordinar y supervisar la acción, los esfuerzos de cada una de las áreas que la integran.
- Aplicar y vigilar el correcto manejo del presupuesto que le haya sido asignado.
  - Acordar con el C. Delegado todo lo relativo a las cuestiones de su competencia, proponiendo opciones de solución o acción.
  - Presentar anualmente, un programa de actividades con su respectivo proyecto de presupuesto para ser ejercido en el desarrollo del mismo.
  - Dictar las medidas que juzquen pertinentes dentro de su rango de acción, para la debida marcha de la Unidad y las áreas que la integran.
  - Ejecutar todos los planes y programas de la Secretaría de Educación Pública para incrementar los niveles cognocitivos de los habitantes de la Delegación.
  - Disponer en toda oportunidad la adecuada difusión de los planes y promoción educativos, así como de los inicios y transmisiones de círculos nuevos y de enseñanza abierta.
  - Tramitar y obtener todo tipo de Becas e Intercambios para canalizarlos hacia la oficina de Acción Cívica quien los promoverá.
  - Dentro de sus etapas de competencia, estructurar y promover cursos de capacitación para aumentar su eficacia y niveles cognocitivos.
  - Cuidar la estricta y adecuada aplicación en la Delegación de todos los planes y programas que emprenda-

- la Secretaría de Salubridad y Asistencia, el ISSSTE, el IMSS, el DIF y la Dirección General de Servicios Médicos del Departamento del Distrito Federal.
- Participar activamente en todas las campañas de carácter profiláctico o preventivo.
  - Preparar, promover y participar activamente, en lo relativo a su competencia, en las jornadas sociales.
  - Preparar, promover y participar en la Clínica de Medicina Preventiva y Deportiva, de Primeros Auxilios, de Salud ambiental, etc, etc.
  - Propiciar y facilitar el acceso a la cultura, el Arte y la recreación de los habitantes de la Delegación, - como una forma de lograr un desarrollo integral del individuo y la realización del grupo social.
  - Estructurar, programas culturales y recreativos en sus modalidades respectivas y participativas.
  - Pugnar por lo que los elementos que maneje guarden un equilibrio racional y armonioso, evitando someter e - incluso hacia una sola corriente de expresión ya que la cultura debe ser plural, abierta a todas las opciones.
  - Coordinar todo lo relacionado al aspecto cultural como: actividades plásticas, Danza, escultura, pintura, grabados, fotografía, exhibiciones, exposiciones, musicales en su diferentes modalidades; clásica ligera, folklórica, moderna y popular, canciones en sus variantes, tradicional, coral, social, popular, conciertos,

audiciones, bandas de música, teatro clásico moderno contemporáneo en sus diversos órganos, drama, comedia y musical. Cine nacional y extranjero, coordinación de Bibliotecas, coordinarse con las diferentes agencias de turismo, etc. etc.

- Propiciar el desarrollo integral de los habitantes de la Delegación mediante actividades sicomotriz.
- Atenderá y supervisará la conservación y mantención de las instalaciones deportivas como: Fútbol, Béisbol, Basketbol, Box, Atletismo, Acrobacia, Natación, Gimnasia, Técnicas Deportivas, Medicina del Deporte, etc.
- Implementar, realizar supervisar programas y dispositivos para alcanzar el objetivo general.
- ↳ Coordinación en la estructura unitaria, la información que emane y se recibe, en la Delegación.

**CAPITULO III.- El Trabajo Social y el Folklore**

- a) El Folklore.- Concepto.**
  
- b) Labor del Trabajador Social en-  
el Folklore.**



a) El Folklore - Definición.

"Es la Ciencia que estudia el conjunto de costumbres, leyendas y toda manifestación cultural de los distintos grupos; es el estudio, conservación y difusión de las manifestaciones artísticas desde los más remotos tiempos" (1)

El Folklore suma toda la rica gama de las expresiones artísticas de la humanidad, es el libro abierto en el que el investigador encuentra el pasado de los pueblos; a través de él es posible establecer hipótesis y llegar a la comprobación de las mismas, las fuentes de consulta que otorge son innumerables es el punto central que unifica el sentimiento nacional, sentimiento que es la base fundamental de un pueblo sin el cual todos los demás elementos del estado pierden su cohesión y naufragan en un mar de intereses mezquinos y materializantes; el Folklore es el resumen del pasado de las comunidades, de aquellas manifestaciones siempre positivas al menos en su ideología, ya que su trascendencia merece el honor de ser heredada de generación en generación pasando siempre con fidelidad, recibiendo los cambios de las nuevas generaciones al ser imprimida su influencia de acuerdo al momento histórico que les tocó vivir; también es el punto central de la unión nacional, su importancia y trascendencia es fundamental en toda organización social, sin importar el grado de cultura porque los sentimientos del hombre son generados siempre con ideales de verdadera-

1) CAMPOS RUBEN M. El Folklore y la Música Mexicana. publicaciones de la S.E.P. Talleres Gráficos de la Nación. pags. 9-47 Méx. 1928.

asociación mereciendo ser plasmados en todas sus formas, para - que a la vez sean recogidos por las nuevas generaciones reconociéndolos y haciéndolos propios.

El Folklore es la fuente condensadora del conocimiento popular, eterno como la eternidad del pueblo y que en el transcurso de las sucesivas formas de vida sus ideales alcanzados y renovados por sus diferentes generaciones, son las que han dado - el carácter propio de la conciencia nacional, actuando en forma autónoma en el transcurso de la historia de nuevas y vigorosas - generaciones que lo vivifican.

Su ejecución ha demostrado que cumple con las funciones -- fundamentales del ser humano, puesto que recoge los hechos del pasado para vivirlo en el presente; éticamente despierta el amor a su grupo, a su tierra, conserva la continuidad y usos, costumbres que ligan al hombre a su pueblo y a todo el pasado de su - raza; políticamente conserva vivos los hechos del pasado como - una vehemente referencia en horas de incertidumbre. Dentro de - su función estética, se transfiere en una manifestación natural espontánea de la sociedad porque le hace vivir lo auténtico y - reconoce las verdaderas raíces de su raza diferenciándolo en su expresión, haciéndolo distinto socialmente; dentro de su función de unificación viene siendo el factor de acercamiento y unidad - entre los miembros de cada grupo social, identificándolo con sus costumbres, ideas y sentimientos que se hayan en su interior, - haciendo que se cumplan en base a una verdadera función de sociabilidad, a su vez en auténtica unidad nacional, fortificando la solidaridad interna, estimulando las diferentes manifestaciones de lo popular denominado arte.

"Porque arte tiene y usa un conjunto de preceptos y reglas para un bien hacer las cosas y que utiliza embellecimiento con gracia y gallardía lo que trate; es una fácil habilidad, virtud y disposición para deleitar la técnica en el relato"2 en el cual se manifiesta su cultura, educación, su vida su ser; culturalmente es la reserva viva de los auténticos elementos naturales y espirituales como la poesía, la música y el canto, la danza - la cocina, los trajes, sus ritos, tradiciones, modalidades, fábulas cuentos y otras muchas que entran como variantes que reestablecen su continuidad y básicamente contribuyen al proceso de la comunicación, sus proyecciones, evidencias y constancia de - sus objetivos logran la integración socio-cultural.

Se anexa a continuación un cuadro sinóptico de la división del folklóre en sus cuatro partes y sus múltiples sub-temas.

2 SANCHEZ FRANCISCO J.- Folklóre. S.E.P. pag. 9 Méx.

DIVISION DEL FOLKLORE.

Tema	Subtemas	Correlaciones	Características
Literario	Mito Cuento Leyenda Fábula Anécdota Poesía    a) Infantil b) Popular	Antropología Astronomía Literatura Etnología Sociología	
Acción	Música Baile Cocina Fiestas Teatro Arte Vestido Danza Juegos    a) Infantiles. b) Populares.	Historia Arqueología Cívico Música Dibujo	Anónimo Social Objetivo Subjetivo Tradicional

Tema	Subtemas	Correlaciones	Características
Lingüístico	Habla Popular Gesto Ademán Romancera Adivinanzas Refranes Barbarismos Pregones Paremiología	Geografía Filosofía Lenguaje	Histórico Funcional Geográfico Oral Extinguiéndose
Científico	Medicina Popular. Adivinación Brujería Superstición Fetichismo Religión	Psicología Biología Medicina Física Química Teología	

(3) SANCHEZ, FRANCISCO J. Folklore. Secretaría de Educación Pública  
pág. 10 México.

Desde el punto de vista educativo es básico en el desarrollo del individuo, conjuga las manifestaciones culturales en su origen más remoto y de efectos más trascendentales, todo ensayo educativo es el resultado natural de un conjunto de factores que suman los reflejos del medio ambiente en el preciso momento histórico.

Históricamente el folklóre en su aspecto práctico, es el conocimiento del pasado que nos va a permitir una mejor comprensión del presente y ello va a permitir en el individuo una mente despierta, sana y ágil para poder afrontar aquéllos problemas que se le presenten en su vida cotidiana, ya que es la fuente capaz de ligar la vida individual con la colectiva haciéndolo indispensable en el proceso de su evolución porque es el eslabón irrompible de la interminable cadena de la vida, su influencia social abarca desde la sensación de presencia que le impone ciertas actitudes, determinados comportamientos, originándose en consecuencia diferentes corrientes de pensamiento de un grupo a otro imponiéndose la modalidad de un pueblo, de una raza o una época, tomándose en cuenta que el hombre no puede concebirse solo, la instrucción folklórica es básica en la vida del individuo dentro de la sociedad.

## b) Labor del Trabajador Social y el Folklore.

Una de las funciones del Trabajador Social es: La integración de grupos que sirvan para prevenir a la gran cantidad de individuos, niños, adolescentes y adultos de las diferentes comunidades que puedan inducirlos a vicios nocivos en perjuicio de su salud y de la sociedad. El interés de ésta siempre ha sido el bienestar común y por ello el Trabajador Social utilizando el Folklore cumple con su función de integración y unificación ampliamente dentro de la misma, porque refuerza su unidad, fortificando su solidaridad interna; estimulando sus manifestaciones sencillas a través de sus expresiones populares que se denomina arte.

El Trabajador Social es el vínculo más sólido para poder conservar las bellas tradiciones o sabiduría de los pueblos por medio de su labor de integración de los diferentes grupos y de la proyección o uso de las diferentes fuentes del Folklore como su música, canto, poesía, danza, artesanía, cocina, el uso de sus trajes, ritos, la tradición de determinada región etc. Los bailes regionales se han ido encauzando y caracterizando en sus diferentes aspectos propios de las diversas regiones geográficas de nuestro país. De este modo aunque pueden tener los mismos orígenes y rasgos parecidos se diferencian entre sí.

El Trabajador Social al integrar un grupo en cualquiera de estas fuentes va a congregar un determinado número de personas con un propósito igualmente social y lo efectúa siempre en diferentes medios en que la gente se recrea sanamente, ya sea en —

En las plazas, antiguamente se reunían en las haciendas y ranchos, en salones de casas particulares o en los patios de las mismas o lugares estrechos.

La labor del Trabajador Social siempre ha existido con el mismo propósito, sensibilizar los sentimientos morales y colectivos, difundir sus aspiraciones, planear sus actividades, organizar su tiempo y promover sus costumbres, así observaremos que se convive en diferentes formas pero existe un común de ideales por alcanzar y esos son renovadas a través de sus generaciones que son la base del carácter de los diferentes pueblos, por : - ello la labor del Trabajador Social y las funciones Folkloricas son las que han sembrado la verdadera conciencia nacional y -- despertado la voluntad e inquietud de ser partícipes positivos dentro de sus diferentes comunidades.

"El Dr. EZEQUIEL ANDER EGG, define la comunidad como Unidad Social, nos referimos a pequeñas unidades como un grupo de colonos un barrio o una aldea; pero al mismo tiempo lo emplearemos para hablar de la comunidad nacional" (3) .

Dentro de éste campo como Trabajadora Social he tenido la oportunidad de formar y encauzar diferentes grupos obteniendo resultados positivos comprobando que la labor del Trabajador Social dentro de las diferentes fuentes del Folklore es irrompible porque "En el campo del bienestar social, la organización de la comunidad puede describirse como el arte de descubrir necesidades sociales y de crear, coordinar y sistematizar los agentes instrumentales a través de los cuales los talentos y recursos". OP.CIT. pág. 23



os de los grupos pueden ser dirigidos hacia la realización de los ideales del mismo grupo y hacia el desarrollo de las potencialidades del mismo y hacia el desarrollo de sus miembros. Investigación, interpretación, conferencias, educación, organización de grupos y acción social, son los principales elementos - usados en este proceso." (4)

Por lo tanto estas actividades no son recientes y además - que pueda dudarse de su utilidad o el servicio que presta porque son tan unidas y tan antiguas como el propio hombre hacia lo demás, que son de vital importancia ya que por ellas se va a conseguir propagar y conservar la cultura general de las grandes comunidades organizadas y se entiende que la "Organización de la comunidad es el proceso de tratar con individuos o grupos que están interesados o pueden interesarse en los servicios, en objetivos del bienestar social, con el propósito de aumentar el volumen de tales servicios, mejorar su calidad y distribución, o adelantar en las gestiones para alcanzar tales objetivos."

+ Lograr el mejoramiento de las condiciones económicas, sociales culturales y humanas de la colectividad, realizando un - trabajo desde la base.

- Procurar modificar las actividades y practicas que actúan como freno o escollos al desarrollo social y económico, promoviendo a su vez actitudes especiales que favorecen dicho mejoramiento.

- Despertar en el hombre la capacidad para resolver sus - propios problemas.

(4) OP. CIT. pág. 23

- Despertar el deseo de progreso, mediante el propio esfuerzo y trabajo.

- Despertar el nivel de aspiraciones en las poblaciones marginadas, por la tensión entre la situación social actual y la situación deseada, creando un sentido de viabilidad respecto al nuevo estado por alcanzar.

- Elevar en la población la propensión a trabajar y propensión a innovar.

- Promover en los individuos una actitud frente a los problemas de la comunidad (local o nacional) y frente al estado, por lo cual no se espere que éste resuelva todos los problemas, sino que ellos mismos se encuentren impulsados mediante su participación en una acción individual y comunal a resolver los que estén al alcance de sus posibilidades.

- Desarrollar el espíritu y la acción cooperativa, con el cual se fomenta el sentimiento de unidad entre los individuos, los grupos y las comunidades, y se alienta el deseo de una promoción, no solo individual sino también colectiva.

- Promover el florecimiento de los valores humanos en las clases más modestas, frecuentemente inexploradas o mal orientadas.

- Suscitar un respeto activo hacia el hombre, hacia sus derechos y hacia todo aquéllo que lo hace verdaderamente hombre." (5).

En el desarrollo de este conjunto de procesos progresivos-

(5) OP. CIT. págs. 27 - 28.

se conjugan dos elementos; la población que participa con su acción y la iniciativa del Trabajador Social al motivarla a participar en la práctica; el gobierno quien planea y organiza los programas sobre una base nacional, y presta los servicios técnicos y la ayuda material básica que están fuera del alcance de las comunidades y de las organizaciones privadas, por ello en el año de 1966 la Dirección General de Mercados, se vio en la tarea de poner en práctica la organización de los grupos culturales populares en el campo de los Mercados del Departamento -- del Distrito Federal, su integración fue entre los locatarios de los diferentes giros del comercio; para la integración de estos grupos se siguieron los siguientes pasos:

- 1.- Promoción de carácter socio-cultural de parte de la Dirección, a través de reuniones, audiciones, carteles, volantes, participación de grupos ya integrados de carácter folklórico de danza, canto, poesía, musicales, exposiciones etc.
- 2.- La investigación preliminar estrictamente secreta que se realizaba en este medio para poder enfocar la problemática del mismo sin herir susceptibilidades.
- 3.- Analizar su problemática y aplicar las técnicas estratégicas necesarias, para poder identificar a cada uno con su propia personalidad y mas tarde hacerlo compañero y miembro activo del grupo.
- 4.- El principio de socialización o de adaptación social fue lento ya que la forma de verlo como individuo y como persona que forma parte de una comunidad es dife

se conjugan dos elementos; la población que participa con su acción y la iniciativa del Trabajador Social al motivarla a participar en la práctica; el gobierno quien planea y organiza los programas sobre una base nacional, y presta los servicios técnicos y la ayuda material básica que estén fuera del alcance de las comunidades y de las organizaciones privadas, por ello en el año de 1966 la Dirección General de Mercados, se vio en la tarea de poner en práctica la organización de los grupos culturales populares en el campo de los Mercados del Departamento — del Distrito Federal, su integración fue entre los locaterios de los diferentes giros del comercio; para la integración de estos grupos se siguieron los siguientes pasos:

- 1.- Promoción de carácter socio-cultural de parte de la Dirección, a través de reuniones, audiciones, carteles, volantes, participación de grupos ya integrados de carácter folklórico de danza, canto, poesía, musicales, exposiciones etc.
- 2.- La investigación preliminar estrictamente secreta que se realizaba en este medio para poder enfocar la problemática del mismo sin herir susceptibilidades.
- 3.- Analizar su problemática y aplicar las técnicas estratégicas necesarias, para poder identificar a cada uno con su propia personalidad y mas tarde hacerlo compañero y miembro activo del grupo.
- 4.- El principio de socialización o de adaptación social fue lento ya que la forma de verlo como individuo y como persona que forma parte de una comunidad es difi-

rante porque existen varias causas que influyen en él para que su actividad proyectada sea distinta. Estas causas son como la influencia del medio ambiente, la influencia del pandillerismo, la vagancia, la ociosidad, la drogadicción, sus costumbres, el alcoholismo, los conflictos familiares, etc.

- 5.- Principio de responsabilidad con el fin de proporcionar una enseñanza y vencer una serie de obstáculos — bastante arraigados. Por ello la auto-relación y realización de los objetivos propuestos.
- 6.- La intención y acción de relación del medio ambiente fue indispensable ya que la serie de sentimientos de malestar (psíquico) daba como consecuencia una conducta hostil, agresiva, negativa en todo lo que se les propusiese, su resistencia a participar en cualquiera de estas actividades; al decir resistencia o negatividad nos referimos "A los cambios de actitud que ponen algunos individuos para no aceptar modificaciones en su sistema de vida y la labor del Trabajador Social, es una forma de transmitir el proceso de vida, un tratamiento psico-social, la resistencia debe ser manejada directa y francamente, sin cohesionar, explicando la necesidad con una actitud cordial y liberal sin miedo a la censura; volverse hacia adentro y elaborar la solución al problema."

(6) KISNEMAN NATALIO. Servicio Social de Grupo. pág.

Esta resistencia a veces se justifica con el desempleo, la carestía, la alarmante deshonestidad, el abuso de autoridad, las diferencias o perjuicios sociales que repercuten en forma nosiva en la juventud cuyos anhelos mueren antes de nacer provocando situaciones de irresponsabilidad, patriotismo desconocido, desinterés en los problemas de la comunidad porque se encuentra desmembrada, desarticulada notándose en cada familia y en cada miembro de la misma células aisladas cuyo único incentivo es la sobrevivencia a costa de lo que sea u obteniéndolo en forma delectiva.

Otra justificación es el desconocimiento de los valores humanos de los valores morales al ser obligados por los más fuertes o pudientes a seguir siendo explotados por su gran grado de ignorancia y falta de anhelos a superarse; por ésto al tomarse en cuenta la problemática de estos medios y transferir el interés de nuestras autoridades fue difícil mas no imposible "Así el Trabajador Social esta en contacto con familias niños o enfermos debe entender el complicado mecanismo o transferencia, - de lo contrario se verá encuelto en situaciones imposibles de manejar" (?).

Los objetivos propuestos y logrados fueron los siguientes:

- Que se presta un servicio eminentemente social.
- La realización de actividades concretas, formándose los grupos Artísticos Populares.
- Integración de éstos grupos unidos por el arte y la cultura en base a una enseñanza práctica didáctica del Folklore Nacional Mexicano.

7) HAMILTON GORDON . Teoría y Práctica. S.S. de casos. pag. 78

- Organización de estos grupos sin costo alguno siendo proporcionados estos gastos por la Dirección de Mercados del Departamento del Distrito Federal.
- La iniciación e incrementación de los mismos con el profundo interés de conservar las tradiciones, el saber de cada pueblo y de cada grupo étnico de nuestro país por medio de las fuentes del Folklore, conociendo así su significado histórico, que son la base de la cultura occidental y que muchas veces otras naciones conocen y admiran y que nosotros desconocemos.

Las necesidades fueron:

- a) Mediatas: conocer el proceso histórico y cultural de México.

Promoción e información para la integración de estos grupos.

- b) Inmediatas: comprender los diferentes factores que intervienen en la problemática social.

Conocer las fuerzas de oposición que interfieren en la noción del problema.

Realizar en forma debida la observación y la entrevista.

Realización de investigaciones documentales.

Participar en los problemas de desarrollo y subdesarrollo de las comunidades y ubicarlas dentro del concepto social.

**Analizar las características de la población.**

**Planteamiento del problema:**

**"Formación e integración de los Grupos Artísticos Populares de la Dirección General de Mercados del Departamento del Distrito Federal.**



## C O N C L U S I O N E S

La labor social llevada a través del folklóre es básica para el bienestar social del individuo.

Las personas que no tienen en que emplear su tiempo libre, - si participan dentro de una institución como la ya mencionada, podrán responder positivamente ante la sociedad. Es indispensable que el Trabajador Social siga fomentando como es el caso, la labor social orientando a través del folklóre a las nuevas generaciones para que conozcan sus auténticas tradiciones y costumbres y esto les permite una participación activa en beneficio personal y de la sociedad.

## SUGERENCIAS

Que el Trabajador Social continúe orientando al núcleo de población; interesada en el valor artístico de nuestra tradiciones a través del Folklore y dentro de él fomente el crear y conservar - grupos unidos por el arte y la cultura, como una forma más de la educación del ser humano, que se reconozca que el Trabajador Social realiza sus servicios eminentemente sociales demostrando - en la integración de grupos de esta naturaleza, encaminando sus -- orientaciones en un esfuerzo por lograr la cooperación de éstos,- por el progreso del individuo que trae como consecuencia la superación de la sociedad.

B I B L I O G R A F I A .

- ANDER-EGG EZEQUIEL.  
INTRODUCCION A LA TECNICA DE LA INVESTIGACION SOCIAL  
EDITORIAL HUMANITAS  
BUENOS AIRES.
  
- ASOCIACION NACIONAL DE PERIODISTAS.  
GUIA DE LAS DELEGACIONES DEL DISTRITO FEDERAL  
MEXICO, 1973-1974.
  
- BALVAREZ Y ALVAREZ DE LA CADENA', LUIS  
LEYENDAS Y COSTUMBRES, TRAJES Y DANZAS  
ED. JESUS MEDINA.  
MEXICO, 1970.
  
- BENITEZ, FERNANDO.  
LOS INDIOS DE MEXICO.  
BIBLIOTECA ERA, SERIE MAYOR.  
MEXICO, 1970.
  
- CASTILLO, BERNAL D.  
HISTORIA VERDADERA DE LA CONQUISTA DE LA NUEVA ESPAÑA.  
ED. ESPASA CALPE.  
MEXICO, 1955.
  
- CAMPOS, RUBEN M.  
EL FOLKLORE Y LA MUSICA MEXICANA  
PUB. DE LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.  
TALLERES PRACTICOS DE LA NACION.  
MEXICO, 1928.
  
- chavez, CARLOS.  
LA MUSICA, MEXICO Y LA CULTURA.  
SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA.  
MEXICO, 1946.
  
- DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION  
30 DE DICIEMBRE DE 1972.  
MEXICO, D.F.
  
- GIBB, JIM R.  
MANUAL DE DINAMICAS DE GRUPOS  
EDITORIAL HUMANITAS  
6a. EDICION BUENOS AIRES.
  
- HAMILTON GORDON.  
TEORIA Y PRACTICA DEL SERVICIO SOCIAL DE CASOS.  
KISNERMAN, NATALIO.  
SERVICIO SOCIAL DE GRUPOS  
EDITORIAL HUMANITAS.  
BUENOS AIRES.

-METODO CIENTIFICO DE LA INVESTIGACION SOCIAL.

ED. INSTITUTO DE INVESTIGACIONES SOCIALES DE LA U.M A.M.  
MEXICO, 1976.

-SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA.

LEY ORGANICA DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL  
MEMORIA ANUAL DE LABORES.  
MEXICO, D.F.

SANCHEZ, FRANCISCO J.

FOLKLORE

SECRETARIA DE EDUCACION UBLICA.  
MEXICO.

PASSAFARI CLARA.

FOLKLORE Y EDUCACION.

ED. ANGEL ESTRADA Y CIA. S.A.  
BUENOS AIRES. 1969